





# Informe de Resultados

**Ejercicio Fiscal 2022** 

**Entidades Municipales** 

**Tomo I. Municipios**Volumen 80. Santo Tomás





# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

# **Órgano Superior de Fiscalización** del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

## Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
  cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
  mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
  como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas "Cuadro resumen de la etapa", la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la
  información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los
  importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de p	esos	Pe	sos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos





# Informe de Resultados

**Ejercicio Fiscal 2022** 

# Tomo I Municipios

Volumen 80 Santo Tomás

# Contenido

Revisión de la Cuenta Pública

7

		, ,						4												1	,				,							
				4	*					,			1	٠,						1				1	,	1						
+	+:						. •						1							٠.	١.				٠.					1		
*	+									÷			1	1							1				٠.							
	٠				,					÷	ŀ					ŀ	ŀ	ŀ	,			÷	ŀ				ŀ					
			·																				ŀ		,		·	,				
			÷							· ·						Ġ	ŀ	ŀ									Ó				•	
		Ö	÷			٠.	ŀ		ď,	÷						Ġ	Ť.	ŀ				Ö	ŀ				. ,				4	
	4	Ċ,	ŀ			٠.				÷						Ť.	Ċ					i,	ŀ									
	0	• •	· ·							÷	ŀ					Ġ	į.	·					i			• •						Ġ
	0									Š											0					٠,						Ů,
	<b>+</b>	, i	÷.			٠.				Ť.	٠,		0	0											, ,					4		Ċ
+	0	0 0							0 1				0	0 (				0							,							
																. 0										• •	0					
						٠.									00							ů				• •						
+																																
				•							0	0							0	0	0				4	0 4			•			
0												0		0 4													0	0	٠, ‹	0	0 0	
	4																															

# Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Santo Tomás

www.osfem.gob.mx


# Santo Tomás

# **Aspectos generales**

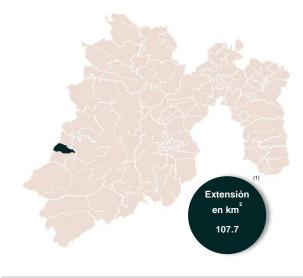
# **Identidad**



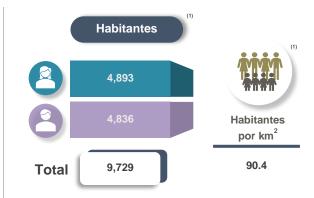


"Casa en el cerro"

# **Territorio**



# **Población**



# Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2). Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

# Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y Bando Municipal

# **Organismos Descentralizados**





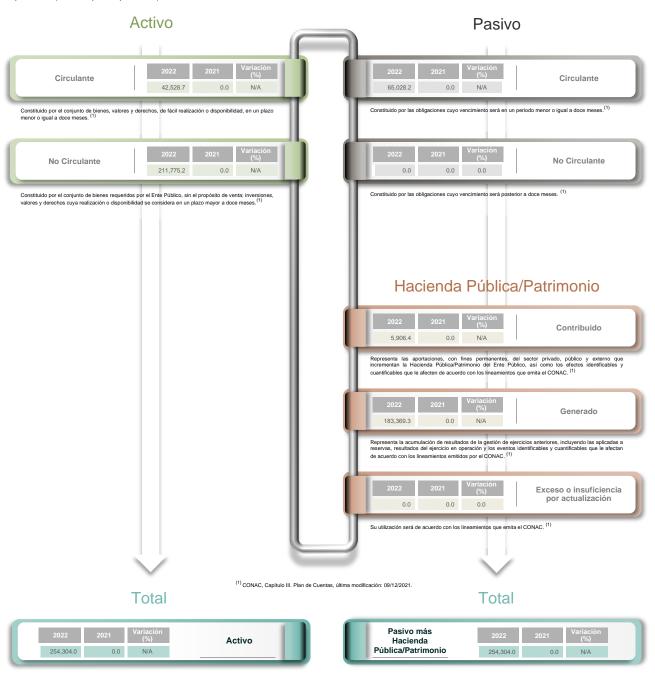


## **Generales financieros**

# Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.



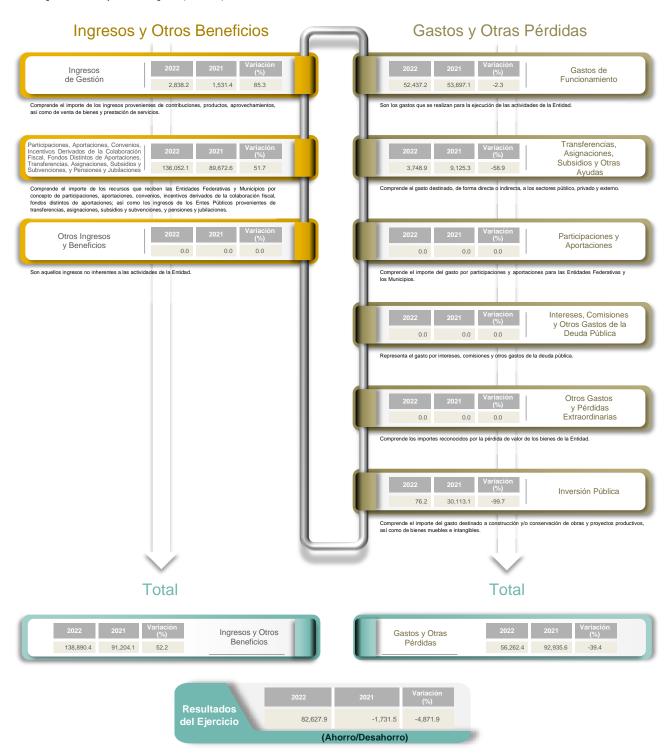


# 🚩 Ejercicio Fiscal 2022

# Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



# **Generales presupuestales**

# Ingresos

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.



# **Egresos**

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.





# Ejercicio Fiscal 202

# Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Santo Tomás

# Etapa de planeación

# Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

# Misión



Ser un gobierno municipal comprometido con la responsabilidad de administrar los recursos públicos de manera honesta, ordenada y austera a fin de prestar los servicios requeridos por la ciudadanía y como parte de esta gran sociedad que en su conjunto conformamos el municipio de Santo Tomás. Sabedores del legado de quienes nos precedieron, honraremos el trabajo realizado para seguir forjando la historia en la que nuestras familias y quienes seguirán después de nosotros, tengan la oportunidad de vivir de manera digna.

## ¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?









# Visión



Al culminar la administración 2022-2024 las comunidades que componen e integran el municipio de Santo Tomás, habrán trabajado junto con este gobierno municipal, en la mejora de sus condiciones de vida y en haber creado nuevas oportunidades para crecer. Habremos construido juntos un mejor municipio para nuestros hijos, donde se sientan orgullosos de pertenecer a él y estén convencidos de seguir aportando para lograr una vida digna y en donde el bien común sea nuestro legado.

## ¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

# Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

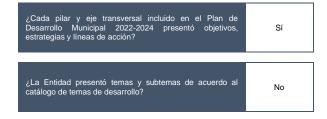
Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal	© Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Pilar 1. Social	17	17	68
Pilar 2. Económico	12	12	40
Pilar 3. Territorial	9	9	33
Pilar 4. Seguridad	4	6	31
Eje transversal I. Igualdad de género	4	6	14
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	9	9	45
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	2	3	9
Otros no clasificados	-	-	-

Programas	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluidos en el PDM	Incluidos en el Informe por programas <sup>(1)</sup>	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
Pilar 1. Social	5	Sí	5	-
Pilar 2. Económico	6	Sí	6	-
Pilar 3. Territorial	8	Sí	8	-
Pilar 4. Seguridad	5	Sí	5	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	11	Sí	11	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

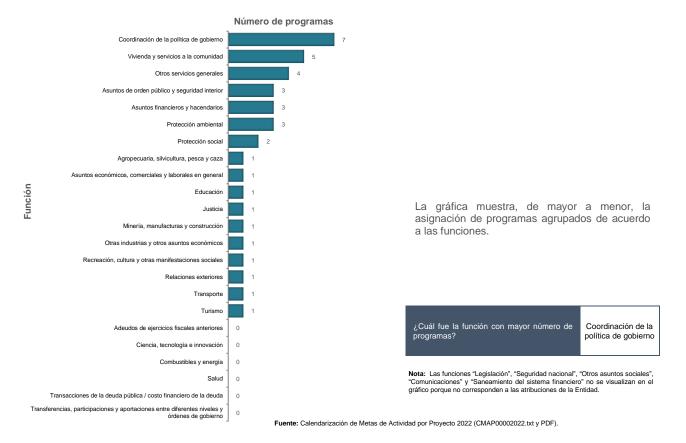
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	37
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí





# Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



En resumen, de la revisión a la etapa de planeación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	37
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

# Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402 01030501	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Asistencia jurídica al ejecutivo	- Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	•
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	•
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	- Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores Desarrollo comunitario	
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02020201 02020501	Vivienda	Sí Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	•
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03010201 03020101	Empleo	Sí Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento pecuario	
Pilar 2. Económico	03020103	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	•
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101 02010301	Gestión integral de residuos sólidos	Sí Sí
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	02010301 02010401	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Protección al ambiente	Si Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	SI -
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	
Pilar 3. Territorial	02020101	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
		Total	37

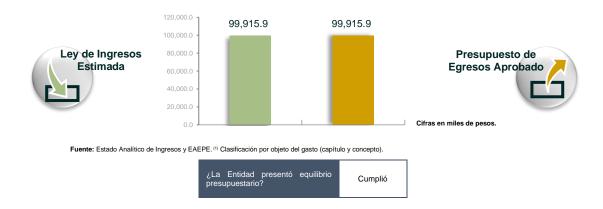
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



# Etapa de programación y presupuestación

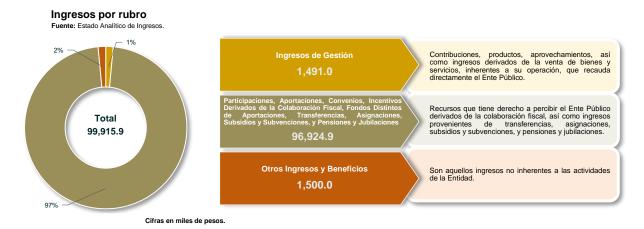
# Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



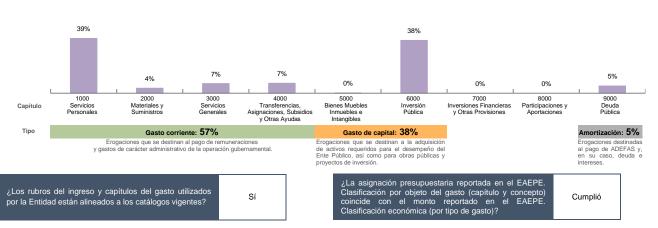
# Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



## Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).







# Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)					
	₫₫. Justicia	303.1					
o	Coordinación de la política de gobierno	19,362.0					
Gobierno	Relaciones exteriores	12.0					
obi	\$ Asuntos financieros y hacendarios	10,739.2					
g	Asuntos de orden público y seguridad interior	5,252.9					
	Otros servicios generales	834.8					
	Protección ambiental	51,500.2					
<u>o</u>	Vivienda y servicios a la comunidad	10,338.6					
rol	Salud	-					
Desarrollo Social	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	25.3					
۵	<b>t</b> Educación	592.6					
	Protección social	302.5					
Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por							

	Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
		Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	4.7
		Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	287.0
	<u> </u>	Combustibles y energía	-
	r Tol	Minería, manufacturas y construcción	283.1
	Desarrollo Económico	☐ Transporte	57.5
	2 2	Turismo	12.4
		Ciencia, tecnología e innovación	-
		Otras industrias y otros asuntos económicos	7.5
	o das nes es	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Otras no Slasificada n Funcione Anteriores	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	-
	Class en F	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
		Total de la Clasificación funcional	99,915.9
		Total de la Clasificación por objeto del gasto	99,915.9
		Diferencia	0.0

objeto del gasto (capítulo y concepto).

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

0.0

Diferencia

# Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	12,235.2
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	303.1
B00	Sindicaturas	805.7
C00	Regidurías	5,533.9
D00	Secretaría del Ayuntamiento	556.5
E00	Administración	242.1
E01	Planeación	-
E02	Informática	131.0
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	47,224.2
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	17.5
H00	Servicios Públicos	14,347.9
H01	Agua Potable	-
100	Promoción Social	605.0

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	-
102	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	299.5
K00	Contraloría	319.5
L00	Tesorería	10,277.4
M00	Consejería Jurídica	284.6
N00	Dirección de Desarrollo Económico	311.9
N01	Desarrollo Agropecuario	287.0
000	Educación Cultural y Bienestar Social	617.9
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	5,252.9
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	262.1
T00	Protección Civil	-
U00	Turismo	-
	Total de la Clasificación Administrativa	99,915.9
	Total de la Clasificación por objeto del gasto	99,915.9

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió



# | Ejercicio Fiscal 2022

# Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.



En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

# Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	292.0	10
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	3,374.1	4
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	299.5	340
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,125.2	176
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	- 7.5	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	7.5	48
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902 01030904	Reglamentación municipal	5,533.9 8,861.1	240 80
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050904	Coordinación intergubernamental regional Fortalecimiento de los ingresos	9,772.6	267
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Gasto social e inversión pública	9,112.0	207
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Planeación y presupuesto basado en resultados	172.3	16
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Consolidación de la administración pública de resultados	794.2	196
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	463.5	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	123.5	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	131.0	480
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad		-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	12.0	6
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	302.5	12
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	7,668.5	27
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica		-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte		
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	592.6	16
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior		
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior		
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos		-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	•	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar		
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	•	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	•	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060804 02060806	Desarrollo integral de la familia	10.5	-
Pilar 2. Económico	02020601	Oportunidades para los jóvenes Modernización de los servicios comunales	37.2	12 12
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	4.7	4
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	287.0	12
Pilar 2. Económico	03020101	Fomento a productores rurales	207.0	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario		
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola		
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias		
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	283.1	3
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	12.4	7
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica		-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	7.5	4
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público		
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial		
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	1,580.5	64
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	12,545.4	1,104
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	38,937.2	184
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	17.5	10
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano		
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	560.9	24
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	1,769.5	96
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	25.3	9
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal		-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	57.5	60
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	303.1	100
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	160.5	252
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	3,665.9	400
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	6.4	400
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	116.5	372
		Total	99,915.9	5,071

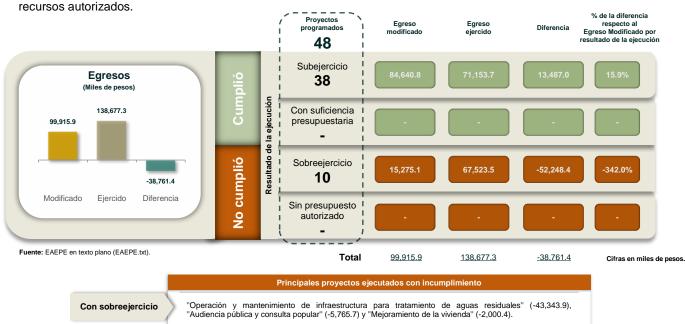
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



# Etapa del ejercicio de los recursos públicos

# Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejercidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con



"Audiencia publica y consulta popular" (-5,765.7) y "Mejoramiento de la vivienda" (-2,000.4).

No aplica.

La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?

# Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al No Presupuesto de Egresos Aprobado? ¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad? ¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?

No aplica



# 🚩 Ejercicio Fiscal 2022

# Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.

# Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio? ¿EI IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Sí Ejercicio Fiscal? ¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?

No cumplió

# Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

	Primer	a quincena de	junio	Primera quincena de diciembre			
Puesto funcional	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado		Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	
Presidente Municipal	39,000.00	0.00	39,000.00	39,000.00	24,985.47	14,014.53	
Primer Síndico	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	29,500.00	14,500.00	
Primer Regidor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	
Segundo Regidor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	
Tercer Regidor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	
Cuarto Regidor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	
Quinto Regidor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	
Sexto Regidor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	
Séptimo Regidor	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	10,000.00	5,000.00	
Secretario del Ayuntamiento	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00	
Contralor Interno	15,833.33	0.00	15,833.33	15,000.00	0.00	15,000.00	
Tesorero Municipal	17,000.00	0.00	17,000.00	17,000.00	20,000.00	3,000.00	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	206,833.33	-	-	86,514.53	

Inconsistencias

La Entidad no presentó información de la conciliación de nómina del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?

No cumplió

# Ejercicio Fiscal 2022

# Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



# Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

				\$			8		
No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total		-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No	¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica	¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica

# Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

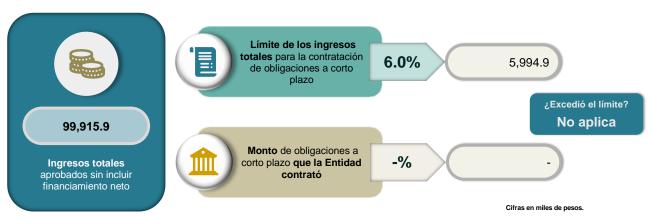
No aplica

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?

No aplica

# Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?

No aplica



# 🚩 Ejercicio Fiscal 2022

# Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.

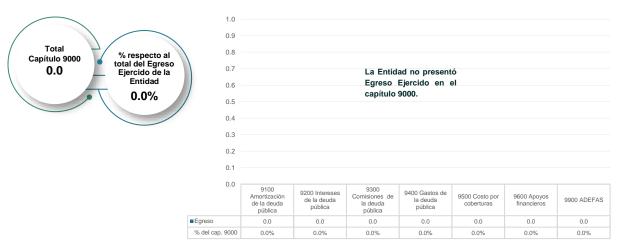


# Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 "Deuda Pública".

# Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?

No aplica

En resumen, de la revisión a la etapa del ejercicio de los recursos públicos de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	No aplica
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	No aplica

# Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	292.0	15.7	Cumplió	Subejercicio	10
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	- "		-
01030101 01030201	Conducción de las políticas generales de gobierno	3,374.1 299.5	9,139.8 129.7	No cumplió Cumplió	Sobreejercicio	340
01030201	Democracia y pluralidad política  Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	1,125.2	1,623.0	No cumplió	Subejercicio Sobreejercicio	176
01030401	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,120.2	1,020.0	-	-	-
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	7.5	1.0	Cumplió	Subejercicio	48
01030902	Reglamentación municipal	5,533.9	3,510.3	Cumplió	Subejercicio	240
01030904	Coordinación intergubernamental regional	8,861.1	8,162.3	Cumplió	Subejercicio	80
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	9,772.6	4,639.7	Cumplió	Subejercicio	267
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-		•	
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	470.0	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados  Consolidación de la administración pública de resultados	172.3 794.2	55.7 551.7	Cumplió Cumplió	Subejercicio	16 196
01050206 01080102	Modernización del catastro mexiquense	463.5	178.7	Cumplió	Subejercicio Subejercicio	12
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-00.0	170.7	-	-	12
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo				-	-
01080401	Transparencia	123.5	6.7	Cumplió	Subejercicio	12
04010101	Deuda pública	-	-	-	·-	-
04020101	Transferencias		-	-	-	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores				-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	- "	-	-
01080501 02040401	Gobierno electrónico  Nuevas organizaciones de la sociedad	131.0	180.7	No cumplió	Sobreejercicio	480
01040101	Relaciones exteriores	12.0	11.0	Cumplió	Subejercicio	6
02020201	Desarrollo comunitario	302.5	129.4	Cumplió	Subejercicio	12
02020501	Vivienda	7,668.5	9,668.9	No cumplió	Sobreejercicio	27
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	
02030201	Atención médica		-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-		-
02050101	Educación básica	592.6	15.7	Cumplió	Subejercicio	16
02050201	Educación media superior		-		-	-
02050301 02050501	Educación superior	-	•	•	•	
02050603	Educación para adultos Alimentación para la población infantil		-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar					
02060701	Pueblos indígenas		-			-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente			-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	10.5	4.0	Cumplió	Subejercicio	12
02020601 03010201	Modernización de los servicios comunales	37.2 4.7	11.6	Cumplió No cumplió	Subejercicio	11
03020101	Empleo Desarrollo agrícola	287.0	457.8	No cumplió	Subejercicio Sobreejercicio	12
03020101	Fomento a productores rurales	201.0	407.0	-	-	
03020103	Fomento pecuario				-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	
03020301	Fomento acuícola	-	-	-		-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-		-	-	-
03040201	Modernización industrial	283.1	12.7	Cumplió	Subejercicio	3
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-		-	-	
03070101	Fomento turístico	12.4	2.0	Cumplió	Subejercicio	7
03080101 03090301	Investigación científica Promoción artesanal	7.5	-	No cumplió	Subejercicio	- 4
01030301	Conservación del patrimonio público	7.5		-	-	-
01030801	Política territorial			-	-	-
01070201	Protección civil	1,580.5	724.5	Cumplió	Subejercicio	64
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	12,545.4	12,261.8	Cumplió	Subejercicio	1,104
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	38,937.2	82,334.4	No cumplió	Sobreejercicio	184
02010401	Protección al ambiente	17.5	2.0	Cumplió	Subejercicio	10
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-		
02020101	Desarrollo urbano  Massis efiziente y quetentable del egue	- ECO O	-	No overelić	- Cubajarajaja	- 24
02020301 02020401	Manejo eficiente y sustentable del agua Alumbrado público	560.9 1,769.5	1,421.9	No cumplió Cumplió	Subejercicio Subejercicio	24 96
02020401	Cultura y arte	1,769.5	1,421.9	Cumplió	Subejercicio	96
03020201	Desarrollo forestal	20.0	3.0	- Cumpilo	- Subejercicio	-
03030501	Electrificación			-		
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	57.5	12.3	Cumplió	Subejercicio	60
01020401	Derechos humanos	303.1	218.2	Cumplió	Subejercicio	100
01030903	Mediación y conciliación municipal	160.5	11.9	Cumplió	Subejercicio	252
01070101	Seguridad pública	3,665.9	3,115.0	Cumplió	Subejercicio	400
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	6.4	1.3	Cumplió	Subejercicio	400
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	116.5	61.7	Cumplió	Subejercicio	372
	Total	99,915.9	138,677.3	-	-	5,070

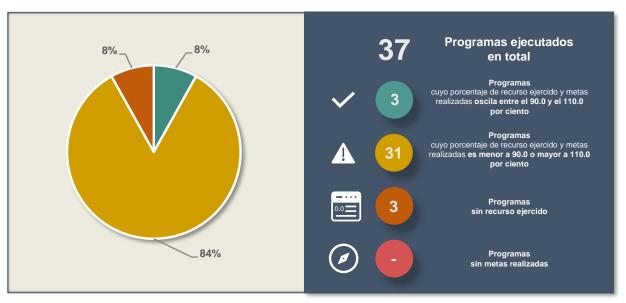
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



# Etapa de control y evaluación

# Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

# Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

&Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No presentó Información



# Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

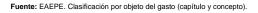
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

# Análisis del capítulo 1000 "Servicios Personales"

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 "Servicios Personales", e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso) 1300 Remuneraciones adicionales y 17.762.9 1100 Remuneraciones al personal de 17,040.4 carácter permanente 5,556.2 1400 Seguridad social 1200 Remuneraciones al personal de 41 0 carácter transitorio 1500 Otras prestaciones sociales y 0.0 económicas 1600 Previsiones 1700 Pago de estímulos a servidores 0.0 públicos





Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

# Diferencia salarial quincenal



Fuente: Conciliación de nómina.

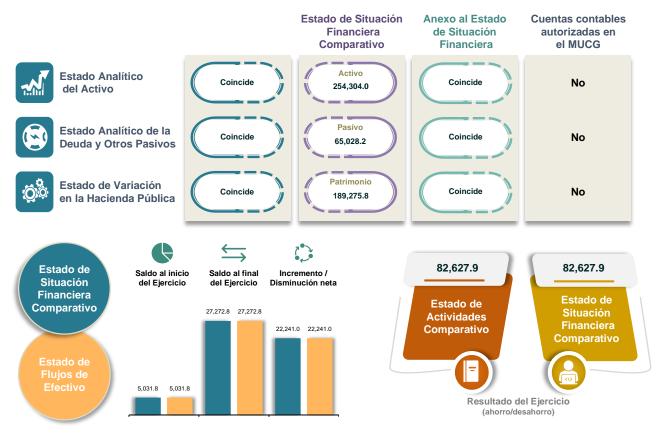
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Cifras en miles de pesos

# Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



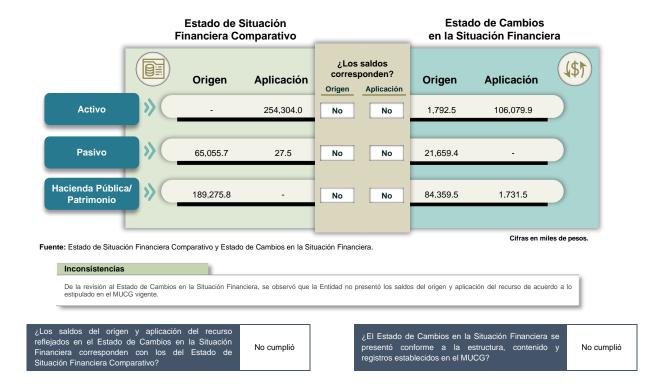
Cifras en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.



# Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.



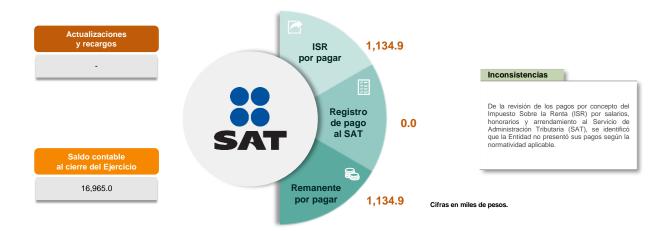
# Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



# Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?

No presentó información ¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?

No presentó información

# Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

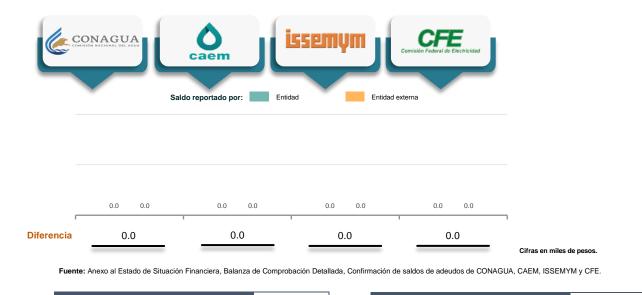
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de Sí remuneraciones al trabajo personal?



No aplica

# Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



No

# **Aportaciones de Mejoras al FIPASAHEM**

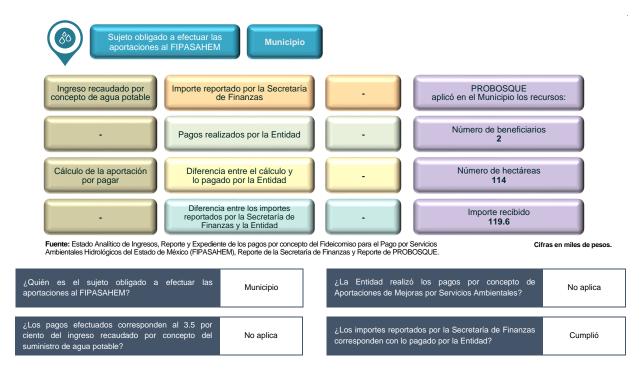
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA,

CAEM, ISSEMYM y/o CFE?

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por

concepto de adeudos con:



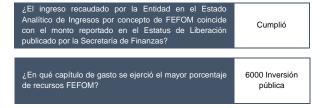


# Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".



¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?

Sí

# Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



# En resumen, de la revisión a la etapa de control y evaluación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No presentó Información
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	No
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	No cumplió



S
N
0
S
c u
_
ಹ
O
S
Щ
0
_
O
-
O
_
Φ
_
Ш

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No presentó información
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No presentó información
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	No
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	No aplica
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHEM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	Cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal l "Igualdad de género"?	Cumplió

# Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	5.4%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101 01030201	Conducción de las políticas generales de gobierno  Democracia y pluralidad política	270.8% 43.3%	100.0% 100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	144.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	13.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	63.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	92.1%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	47.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205 01050206	Planeación y presupuesto basado en resultados Consolidación de la administración pública de resultados	32.3% 69.4%	100.0% 100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030200	Modernización del catastro mexiquense	38.5%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	5.4%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias		-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal		
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	137.9%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	01040101 02020201	Relaciones exteriores Desarrollo comunitario	91.8% 42.7%	100.0% 100.0%
Pilar 1. Social	02020201	Vivienda	126.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	120.070	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica		-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte		-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	2.6%	100.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior		-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	•	•
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar		
Pilar 1. Social Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	•	-
Pilar 1. Social	02060801 02060802	Protección a la población infantil y adolescente  Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores		
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia		
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	38.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	31.2%	91.6%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	100.0%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	159.5%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	
Pilar 2. Económico Pilar 2. Económico	03020103 03020104	Fomento pecuario	•	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria  Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020501	Seguros y garantías financieras agropecuarias		
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	4.5%	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	16.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	45.00/	400.00/
Pilar 3. Territorial Pilar 3. Territorial	01070201 02010101	Protección civil Costión integral de reciduos cálidos	45.8% 97.7%	100.0% 100.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos  Manejo de aquas residuales, drenaje y alcantarillado	211.4%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Protección al ambiente	11.4%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	-	-
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	80.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	11.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	400.00/
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  Derechos humanos	21.4%	100.0%
Pilar 4. Seguridad Pilar 4. Seguridad	01020401 01030903	Mediación y conciliación municipal	71.9% 7.4%	100.0% 100.0%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Seguridad pública	7.4% 84.9%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	20.7%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	52.9%	100.0%

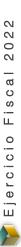
Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



# Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Santo Tomás

			,	:								
	Etapas:	Planeación	Programad presupues	sion y tación			Ejercicio de lo	Ejercicio de los recursos públicos			Control y	Control y evaluación
i	,	Incluido en el		Unidades de meta	Eareso		Ejecutado con	Resultado	Unidades	Unidades de meta	Recurso	Cumplimiento de unidades
Filar o Eje	Programa	Ejercicio 2022 (CMAP)	de Egresos Aprobado p	rogramadas (CMAP)	Modificado	Ejercido	recursos autorizados	de la ejecución	programadas (AM)	ejecutadas (AM)	ejercido (%)	de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí	292.0	10	292.0	15.7	Cumplió	Subejercicio	10	10	5.4%	100.0%
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	٠ ن	2 374 4		2 274 4	0 130 0	- No children	- ciciordicondo		' <	270 80/2	400.0%
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	ō	299.5	340	299.5	129.7	Cumplió	Subejercicio	340	340	43.3%	100.0%
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si.	1,125.2	176	1,125.2	1,623.0	No cumplió	Sobreejercicio	176	176	144.2%	100.0%
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	Si	7.5	48	7.5	1.0	Cumplió	Subejercicio	48	48	13.3%	100.0%
Eje transversal II	Reglamentación municipal Coordinación intermitemamental regional		5,533.9	240	5,533.9 8,861.1	3,510.3	Cumplió	Subejercicio	240	240	63.4%	100.0%
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	≅ ≅	9,772.6	267	9,772.6	4,639.7	Cumplió	Subejercicio	267	267	47.4%	100.0%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública			•		•				•		
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados		172.3	16	172.3	55.7	Cumplió	Subejercicio	16	16	32.3%	100.0%
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	is is	794.2	196	794.2	551.7	Cumplió	Subejercicio	196	196	69.4%	100.0%
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		200	7	1	100	old -	-	71	7	9/0.00	
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	٠ ٥	. 200	, 6	1004	' '		- diodiodiodio		, 5	- 40/	400.00%
Eje transversal II	narsparencia Deuda pública	ō ·	- 123.3	7	123.3	Ö	olidino.		7 -	7 '	0.4%	- 100.078
Eje transversal II	Transferencias			•						•		
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios liscales amenores impulso al federalismo y desarrollo municipal		.   .								. .	
Eje transversal III	1 1	Sí	131.0	480	131.0	180.7	No cumplió	Sobreejercicio	480	480	137.9%	100.0%
Eje transversal III Pilar 1	Nuevas organizaciones de la sociedad Relaciones exteriores	· \vec{v}	12.0	' 6	12.0	11.0	Cumplió	Subejercicio	, (0	' 6	91.8%	100.0%
Pilar 1	Desarrollo comunitario	S	302.5	12	302.5	129.4	Cumplió	Subejercicio	12	12	42.7%	100.0%
Pilar 1	Vivienda Dravanción módica nara la comunidad	io.	7,668.5	27	7,668.5	9,668.9	No cumplio	Sobreejercicio	27	27	126.0%	100.0%
Pilar 1	Atención médica									,		
Pilar 1	Cultura física y deporte	٠ ن	- 603	, 4	- 603	15.7	, cilcum,	- ciciorcioda.	' "	, 2,	76%	400.0%
Pilar 1	Educación media superior	5 '	035.0	2 '	292.0	200	olidino.	- Characteristics	2 '	2 '	0,0,7	8/0:001
Pilar 1	Educación superior			•					•	•		
Pilar 1	Educación para adunos Alimentación para la población infantil										. .	
Pilar 1	Alimentación y nutrición familiar			•	•				•	•		·
Pilar 1	Pueblos indígenas Protección a la noblación infantil v adolaccenta										. .	
Pilar 1	Atención a personas con discapacidad					. .					.   .	
Pilar 1	Apoyo a los adultos mayores			•						•		
Pilar 1	Desarrollo integral de la familia Oportunidades para los ióvenes	· 100	10.5	- 12	10.5	- 40	Cumplió	Subejercicio	- 12	- 12	38.0%	100.0%
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	Si	37.2	12	37.2	11.6	Cumplió	Subejercicio	12	; <del>L</del>	31.2%	91.6%
Pilar 2	Empleo December of activities	is s	4.7	4 6	4.7	- 457.0	No cumplió	Subejercicio	4 (	4 (	450 50/	100.0%
Pilar 2	Desarrollo agricola Fomento a productores rurales	<u>.</u>		71 '	- 287.0	457.8	olidumo on	Sobreejercicio -	71	7.		. 100.0%
Pilar 2	Fomento pecuario			•					•	•		
Pilar 2 Pilar 2	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria Fomento acuícola		. .		. .	. .	. .		. .		. .	. .
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	. ;		•						•		
Pilar 2 Pilar 2	Modernización industrial Modernización de la infraestructura para el transporte terrestra	S	283.1	ო '	283.1	12.7	Cumplió	Subejercicio	m ·	m '	4.5%	100.0%
Pilar 2	Fomento turístico	Sí	12.4	7	12.4	2.0	Cumplió	Subejercicio	7	7	16.0%	100.0%
Pilar 2	Investigación científica Promoción artesanal	· 100	7.5	. 4	7.5	. .	No cumplió	Subejercicio	- 4	. 4	. .	100.0%
Pilar 3	Conservación del patrimonio público									•		
Pilar3	Politica territorial Protección civil	- Si	1,580.5	. 89	1,580.5	724.5	Cumplió	Subejercicio	64	. 64	45.8%	100.0%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	N N	12,545.4	1,104	12,545.4	12,261.8	Cumplió	Subejercicio	1,104	1,104	97.7%	100.0%
Pilar 3	manejo de aguas restruates, di enaje y alcantannado. Protección al ambiente	≅ ≅	17.5	10	17.5	2.0	Cumplió	Subejercicio	10	10	11.4%	100.0%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad			•			٠,	. •				
Pilar 3	Desarrollo urbarro Manejo eficiente y sustentable del agua	Si	560.9	24	560.9		No cumplió	Subejercicio	24	24		100.0%
Pilar 3	Alumbrado público	રા જ	1,769.5	96	1,769.5	1,421.9	Cumplió	Subejercicio	96	96	80.3%	100.0%
Pilar 3	Cultura y arte Desarrollo forestal	- N	25.3	י	25.3	3.0	Cumplio	Subejercicio	י	י	11.8%	100.0%
Pilar 3	Electrificación	· č		* 6		1 0				' 6		
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  Derechos humanos	<u></u>	303.1	100	303.1	218.2	Cumplio	Subejercicio	100	100	21.4%	100.0%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	i io	160.5	252	160.5	11.9	Cumplió	Subejercicio	252	252	7.4%	100.0%
Pilar 4	Seguridad publica Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	ର ଜ	3,665.9	400	3,665.9	3,115.0	Cumplio	Subejercicio	400	400	84.9%	100.0%
Pilar 4		Sí	116.5	372	116.5	61.7	Cumplió	Subejercicio	372	372	52.9%	100.0%
	Total	37	99,915.9	5,071	99,915.9	138,677.3			5,071	5,070	138.7%	%6'66
Cifrasen	milas de nesas.											

# Cifras en miles de pesos.



# Ejercicio Fiscal 2022

# Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	De los 41 proyectos programados por la Entidad, 10 presentaron sobreejercicio por un monto de (-52,248.4) miles de pesos, así mismo, se identificaron 7 proyectos que no fueron ejecutados.	52,248.4	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 2,696.6 miles de pesos.	2,696.6	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.4 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio. Sin embargo, el Decreto de creación del Organismo Descentralizado establece una asignación anual del 2.0% del presupuesto.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentra
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas, se identificó una diferencia de 293,347.86 pesos, para la primer quincena de junio y diciembre respectivamente, correspondientes al Presidente Municipal, Primer Sindico, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Setox Regidor, Séptimo Regidor, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	293.3	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 96 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas" y "Otros bienes muebles", por un importe de 1,933.9 miles de pesos.	1,933.9	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 492,249.6 miles de pesos.	492,249.5	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 31 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, asimismo se identificaron 3 programas sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción V ly 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8	Control y evaluación	No fue posible realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, derivado de que la Entidad no presentó la información respectiva en el EAEPE Detallado-LDF. Clasificación de servicios personales por categoría del ejercicio 2021.		Artículos 32 y 42 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México: Acuerdo 04/2023 de fecha 21 de febrero de 2023 y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo I, submódulo "Disciplina Financiera", numeral 13 "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)".
9	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que las cuentas "Bancos / dependencias y otros", "Vivienda", "Otros bienes muebles", "Documentos comerciales por pagar a corto plazo" y "Cambios en políticas contables", no están aprobadas en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	2,876.9	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
10	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad no presentó los saldos del orígen y aplicación del recurso de acuerdo a lo estipulado en el MUCG vígente.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso d'O Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
11	Control y evaluación	De la revisión al Estado de Cambios en la Situación Financiera, se observó que la Entidad presentó cifras que no corresponden con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso d) Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
12	Control y evaluación	La Entidad no presentó a este Órgano Fiscalizador el total de los comprobantes de pago efectuados al ISSEMYM por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	1,262.7	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



(	N	
(	N.	
	$\supset$	
	ർ	
	O	
	တ	
	I	
	0	
	ပ	
	0	
	Φ	
L	П	

13 Con	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del Impuesto Sobre la		
	,	Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	1,134.9	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
14 Con	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos, sin embargo, no presentó el expediente correspondiente por tal motivo no cumplió con la normatividad aplicable.	0.0	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.